ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., por parte del **EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU**, la Ingeniera **LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ** con C.C. No 1.121.939.147, en su calidad de Subgerente de Infraestructura, nombrado mediante resolución No. 020 del 11 de enero de 2024, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto 243 del 08 de septiembre de 2014 **y LEONEL GÜIZA RUEDA** con C.C. 13.845.793, en su calidad de representante legal del **CONSORCIO HGR-INCON** con No. de Nit. 90526714-7, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022.**

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
CONTRATISTA	CONSORCIO HGR-INCON
NIT	901526714-7
MIEMBROS DEL CONSORCIO (C.C., % DE PARTICIPACIÓN)	**Nombre del Integrante** / **Número de Identificación** / **Participación (%)** INTERVENTORÌAS Y CONSTYRUCCIONES S.A.S / 813003402-0 / 95% HGR CONSULTORÌA S.A.S / 901052406-8 / 5%
CLASE DE ADJUDICACIÓN	Concurso de Méritos ICCU-CM-020 DE 2022.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO INICIAL	13 MESES
FECHA TERMINACIÒN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA No. 1	5 MESES
PRORROGA No. 2	2 MESES
PRORROGA No. 3	1 MES
PRORROGA No. 4	0,5 MES
SUSPENSIÓN	NO APLICA
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	21,5 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE SEPTIEMBRE DE 2024
No. CDP	DIS-2022000457 DEL 24/08/2022 Y VF No.011 del 24/08/2022; DIS2023000961 DEL 16-06-2023

icontec ISO 9001 · IQNet · Gobernación de Cundinamarca · /CundiGob @CundinamarcaGob www.cundinamarca.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

Continuación: **ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-617 DE 2022**

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	RES-2022001349, RES-2023000160, RES-2023001623, RES-2024000071, RES-2024000015, RES-2024000097, RES-2024000396
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.091.336.334
ADICIÓN 1	$ 751.759.440
ADICIÓN 2	$ 220.500.000
ADICIÓN 3	$ 300.000.000
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 3.363.595.774,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 3.363.544.521,00
VALOR SIN EJECUTAR	$ 51.253
INTERVENTOR	CONSORCIO HGR-INCON
SUPERVISOR ICCU	ING. LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ

2. CONDICIONES CONTRACTUALES:

RESPECTO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA

La presente acta de liquidación se suscribe con fundamento en la terminación y recibo definitivo del Contrato de Interventoría No. ICCU-617 DE 2022 de fecha 15 de septiembre de 2024, suscrita por el ingeniero LEONEL GÜIZA RUEDA, Representante Legal del CONSORCIO HGR-INCON como Interventor, y la Ingeniera LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ, como Subgerente de Infraestructura y Supervisor del contrato de Interventoría por parte del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca.

La presente acta de liquidación se realiza con base en el principio de confiabilidad, buena fe contractual y responsabilidad y según el balance de la supervisión y la interventoría que realizaron, revisaron y presentaron en el trámite de las cantidades suscritas en las actas parciales.

El acta de inicio del contrato se suscribió el 01 de diciembre 2022, por lo que teniendo en cuenta su término de ejecución establecido, el plazo final se cumplió la fecha 15 de septiembre de 2024.

Dentro del contrato se suscribieron los siguientes documentos:

1. Acta de inicio
2. Adición No.1
3. Prórroga 1 y Adición No.2
4. Prórroga 2 y Adición No.3
5. Prórroga 3

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

Continuación: **ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-617 DE 2022**

6. Prórroga 4
7. Acta de entrega y recibo definitivo de Interventoría.

Dentro del desarrollo del presente contrato no se presentaron, multas, incumplimientos o sanciones.

A continuación, se describen las obras ejecutadas en el marco del Contrato de obra No.519 de 2022, del cual se realizó la Interventoría con el contrato que aquí se liquida:

El alcance del contrato de la referencia fue el Mejoramiento y Rehabilitación de la vía troncal del Guavio Departamento de Cundinamarca.

Los siguientes son los tramos en los cuales se realizó intervención en 12.566 metros, se realizó la rehabilitación y mejoramiento de la vía en pavimento, para una longitud total pavimentada de 11.317 metros.

C	ABSCISADO REFERENCIADO		LONGITUD (m)	COORDENADAS ELIPSOIDALES			
				INICIO		FIN	
	INICIO	FIN		LATITUD	LONGITUD	LATITUD	LONGITUD
TRAMO 1	K03+539,22	K06+790,00	3250,78	4° 44' 40.60834"N	73° 32' 12.10649"W	4° 44' 24.78491"N	73° 32' 53.57468"W
TRAMO 1 PINGARO	K10+480,00	K10+680,00	200,00	4° 45' 27.77830"N	73° 33' 57.27377"W	4° 45' 32.72217"N	73° 34' 0.16455"W
TRAMO 2	K23+730,00	K26+460,00	2730,00	4° 47' 40.20911"N	73° 37' 8.94645"W	4° 48' 35.02420"N	73° 37' 53.50469"W
TRAMO 4	K30+100,00	K35+930,00	5830,00	5° 00' 57.92188"N	73° 51' 17.81121"W	4° 48' 15.39217"N	73° 41' 23.52887"W
TRAMO 5	K53+700,00	K54+255,00	555,00	4° 50' 59.24805"N	73° 44' 35.91817"W	4° 51' 8.59790"N	73° 44' 47.33254"W

TRAMO 1 :

Las obras en este sector consistieron en la intervención de la vía que intercomunica a los municipios de Ubalá y Gacheta, en el tramo comprendido entre el K3+540 al K10+680, las obras se dividieron en varias etapas: 1. HIDRÁULICA, para el manejo de las aguas se construyeron obras transversales de Ø 36", con sus respectivos cabezotes de encole y descole en concreto de 4000 PSI reforzado, estas alcantarillas en reemplazo de las que se encontraban en malas condiciones y no cumplían con especificaciones técnicas contractualmente vigentes; filtros en material granular a lo largo del tramo vial en los sectores que se requerían; complementando el sistema de manejo de las aguas de escorrentía superficial se implementaron cunetas en concreto hidráulico de 4000 PSI reforzadas con fibra, construidas a todo lo largo del sector vial en ambos costados de la vía. 2. OBRAS DE CONTENCION, se

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

Continuación: **ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-617 DE 2022**

construyeron muros en concreto de 4000 psi reforzado soportados con cimentación profunda tipo caisson en los sectores que presentaron perdida de banca. 3. PAVIMENTO, se implantó en terreno la estructura de pavimento diseñada, en primer lugar, se reciclo el pavimento existente, posteriormente se estabilizo con cemento y emulsión la capa de base, se instaló 12 cm de carpeta asfáltica MDC19 con asfalto normalizado y posteriormente se instaló 8 cm de carpeta asfáltica MDC-19 con asfalto modificado tipo III. 4. SEÑALIZACIÓN, los sectores intervenidos con instalación de estructura de pavimento comprendido entre Km 3+540 al 10+680, fue debidamente demarcado longitudinalmente delimitando los dos carriles, se instalaron señales verticales preventiva, reglamentaria y defensas metálicas, para ayudar a identificar y prevenir posibles peligros. 5. PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, los recursos destinados para estos ítems fueron encaminados a diversos subprogramas.

1.1 OBRAS EJECUTADAS

OBRAS TRANSVERSALES		
ABSCISADO REFERENCIADO	**Long.**	**Observaciones**
K03+635,30	8.55 m	Obra Transversal 36"
K03+670,67	8.42 m	Obra Transversal 36"
K03+996,75	8.42 m	Obra Transversal 36"
K04+100,39	8.42 m	Obra Transversal 36"
K04+182,73	12.72 m	Obra Transversal box 2*2
K04+242,21	8.18 m	Obra Transversal 36"
K04+434,93	8.42 m	Obra Transversal 36"
K04+527,28	8.86 m	Obra Transversal 36"
K04+618,26	7.94 m	Obra Transversal 36"
K04+755,12	8.42 m	Obra Transversal 36"
K04+823,57	7.48 m	Obra Transversal 36"
K04+935,72	8.42 m	Obra Transversal 36"
K05+020,30	10.29 m	Obra Transversal 36"
K05+357,61	9.35 m	Obra Transversal 36"
K05+615,63	8.42 m	Obra Transversal 36"
K05+716,12	8.42 m	Obra Transversal 36"
K05+757,86	8.72 m	Obra Transversal 36"
K05+939,94	8.42 m	Obra Transversal 36"
K06+469,60	8.42 m	Obra Transversal 36"
K06+783,47	8.42 m	Obra Transversal 36"

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-617 DE 2022

FILTROS

ABSCISADO REFERENCIADO		Ancho m (Prom)	Profundidad (m)	Long. (m)	Observaciones
Abs. inicial	Abs. Final				
K03+540,00	K03+630,00	0,54	1	92,00	Margen Derecha
K03+635,00	K03+670,00	0,61	1	30,00	Margen Derecha
K03+670,00	K03+810,00	0,53	1	134,00	Margen Derecha
K03+813,00	K03+900,00	0,56	1	92,00	Margen Derecha
K03+913,00	K03+994,60	0,64	1	85,00	Margen Derecha
K03+996,00	K04+051,30	0,69	1	55,00	Margen Derecha
K04+053,00	K04+098,60	0,58	1	44,00	Margen Derecha
K04+100,00	K04+180,00	0,54	1	80,00	Margen Derecha
K04+185,00	K04+242,00	0,51	1	55,40	Margen Derecha
K04+242,00	K04+434,00	0,51	1	192,00	Margen Derecha
K04+434,00	K04+525,50	0,56	1	91,50	Margen Derecha
K04+527,00	K04+617,00	0,55	1	90,00	Margen Derecha
K04+619,00	K04+754,00	0,51	1	137,20	Margen Derecha
K04+756,00	K04+804,00	0,52	1	48,20	Margen Derecha
K04+823,00	K04+935,00	0,45	1	120,00	Margen Izquierda
K04+825,00	K04+932,00	0,45	1	100,00	Margen Derecha
K04+935,00	K05+020,00	0,67	1	84,20	Margen Izquierda
K05+020,00	K05+085,00	0,45	1	64,70	Margen Izquierda
K05+358,00	K05+615,00	0,59	1	258,00	Margen Izquierda
K05+615,00	K05+662,00	0,35	1	47,00	Margen Izquierda
K05+716,00	K05+757,00	0,55	1	48,00	Margen Derecha
K05+800,00	K05+940,00	0,32	1	130,00	Margen Derecha
K05+940,00	K06+360,00	0,59	1	412,00	Margen Derecha
K06+360,00	K06+468,00	0,37	1	108,00	Margen Derecha
K06+470,00	K06+783,00	0,38	1	301,00	Margen Derecha
K10+480,00	K10+538,00	0,58	1	58,00	Margen Derecha
K10+540,00	K10+598,00	0,56	1	59,00	Margen Derecha
K10+600,00	K10+655,00	0,61	1	58,00	Margen Derecha
K10+656,00	K10+675,00	0,65	1	19,00	Margen Derecha

BASE GRANULAR (CAJEOS)

ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Esp. (m)	Ancho (m)	Longitud (m)
Abs. inicial	Abs. Final				
K03+780,00	K03+830,00	Derecho e Izquierdo	0,40	6,20	50,00
K04+046,00	K04+070,00	Izquierdo	0,40	3,79	24,00
K05+590,00	K05+600,50	Izquierdo	0,70	2,00	10,50
K05+590,00	K05+598,00	Derecho	0,70	3,00	8,00
K05+660,00	K05+667,00	Derecho	0,60	2,30	7,00
K05+930,00	K05+938,00	Izquierdo	0,60	1,10	8,00
K10+480,00	K10+680,00	Derecho e Izquierdo	0,60	6,00	200,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-617 DE 2022

RECICLADO

ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Esp. m (Prom)	Ancho m (Prom)	Longitud (KM)
Abs. inicial	Abs. Final				
K03+539,22	K06+030,00	Derecha e Izquierda	0,25	6,40	2,49
K06+080,00	K06+360,00	Derecha e Izquierda	0,25	6,40	0,28
K06+400,00	K06+790,00	Derecha e Izquierda	0,25	6,40	0,39
K10+480,00	K10+680,00	Derecha e Izquierda	0,25	6,40	0,20

ESTABILIZADO

ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Esp. m (Prom)	Ancho m (Prom)	Longitud (KM)
Abs. inicial	Abs. Final				
K03+539,22	K05+090,00	Derecha e Izquierda	0,25	6,40	1,55
K05+360,00	K06+030,00	Derecha e Izquierda	0,25	6,40	0,67
K06+080,00	K06+360,00	Derecha e Izquierda	0,25	6,40	0,28
K06+400,00	K06+790,00	Derecha e Izquierda	0,25	6,40	0,39
K10+480,00	K10+680,00	Derecha e Izquierda	0,25	6,40	0,20

MEZCLA DENSA EN CALIENTE (MDC-19)

ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Espesor m (Prom)	Ancho m (Prom)	Longitud (KM)
Abs. inicial	Abs. Final				
K03+539,22	K05+090,00	Derecha e Izquierda	0,12	6,2	1,551
K05+360,00	K06+030,00	Derecha e Izquierda	0,12	6,2	0,670
K06+080,00	K06+360,00	Derecha e Izquierda	0,12	6,2	0,280
K06+400,00	K06+790,00	Derecha e Izquierda	0,12	6,2	0,390
K10+480,00	K10+680,00	Derecha e Izquierda	0,12	6,2	0,200

MEZCLA DENSA EN CALIENTE (MDC-19) CON ASFALTO MODIFICADO TIPO III

ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Espesor m (Prom)	Ancho m (Prom)	Longitud (KM)
Abs. inicial	Abs. Final				
K03+539,22	K05+090,00	Derecha e Izquierda	0,08	6	1,551
K05+360,00	K06+030,00	Derecha e Izquierda	0,08	6	0,670
K06+080,00	K06+360,00	Derecha e Izquierda	0,08	6	0,280
K06+400,00	K06+790,00	Derecha e Izquierda	0,08	6	0,390
K10+480,00	K10+680,00	Derecha e Izquierda	0,08	6	0,200

CUNETAS DE CONCRETO 4000 PSI CON FIBRA

ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Espesor m	Ancho m (Prom)	Longitud (KM)
Abs. inicial	Abs. Final				
K03+539,22	K05+090,00	Derecha e Izquierda	0,186	1,06	3,10
K05+360,00	K06+790,00	Derecha e Izquierda	0,186	1,06	2,86
K10+480,00	K10+680,00	Derecha e Izquierda	0,186	1,06	0,40

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-617 DE 2022

CAISSONS EN CONCRETO DE 4000 PSI, DIÁMETRO INTERNO 1.2M.

MURO	ABSCISADO REFERENCIADO		CANTIDAD	MARGEN	LARGO
	Abs. Inicial	Abs. Final			
1,1	K03+621,72	K03+660,85	12	IZQ	11,00
1,2	K03+685,38	K03+713,16	9	IZQ	11,00
1,3	K04+154,98	K04+193,13	10	IZD	11,00
1,4	K04+245,68	K04+276,99	9	IZQ	11,00
1,5	K04+520,42	K04+555,18	9	IZQ	11,00
1,6	K04+578,22	K04+595,64	6	IZQ	11,00
1,7	K04+614,12	K04+655,96	12	IZQ	11,00
1,8	K04+683,90	K04+704,25	6	IZQ	11,00

PANTALLA EN CONCRETO DE 4000 PSI

MURO	MODULOS	LONGITUD	ALTO	ANCHO CORONA	ANCHO BASE
1,1	M1 M2 M3 M4	9,75	2,80	0,30	0,44
1,2	M1 M2 M3	9,75	2,80	0,30	0,44
1,3	M1 M5	6,50	2,80	0,30	0,44
1,3	M2 M3 M4	6,50	3,60	0,30	0,50
1,4	M1 M2 M3	6,50	1,80	0,30	0,30
1,4	M4	9,75	1,80	0,30	0,30
1,5	M1 M2 M3	6,50	2,80	0,30	0,44
1,5	M4	9,75	2,80	0,30	0,44
1,6	M1 M2	9,75	1,80	0,30	0,30
1,7	M1 M2 M3 M4	9,75	2,80	0,30	0,44
1,8	M1 M2	9,75	2,80	0,30	0,44

VIGA CABEZAL EN CONCRETO DE 4000 PSI

MURO	MODULOS	LONGITUD	ALTO	ANCHO
1,1	M1 M2 M3 M4	9,75	1,20	1,80
1,2	M1 M2 M3	9,75	1,20	1,80
1,3	M1 M5	6,50	1,20	1,80
1,3	M2 M3 M4	6,50	1,40	2,50
1,4	M1 M2 M3	6,50	1,20	1,80
1,4	M4	9,75	1,20	1,80
1,5	M1 M2 M3	6,50	1,20	1,80
1,5	M4	9,75	1,20	1,80
1,6	M1 M2	9,75	1,20	1,80
1,7	M1 M2 M3 M4	9,75	1,20	1,80
1,8	M1 M2	9,75	1,20	1,80

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-617 DE 2022

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL			
ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Observaciones
Abs. inicial	Abs. Final		
K03+539,22	K05+090,00	Izquierda	Línea laterales Blanca
K03+539,22	K05+090,00	Eje	Línea central Amarilla
K03+539,22	K05+090,00	Derecha	Línea laterales Blanca
K05+360,00	K06+030,00	Izquierda	Línea laterales Blanca
K05+360,00	K06+030,00	Eje	Línea central Amarilla
K05+360,00	K06+030,00	Derecha	Línea laterales Blanca
K06+080,00	K06+360,00	Izquierda	Línea laterales Blanca
K06+080,00	K06+360,00	Eje	Línea central Amarilla
K06+080,00	K06+360,00	Derecha	Línea laterales Blanca
K06+400,00	K06+790,00	Izquierda	Línea laterales Blanca
K06+400,00	K06+790,00	Eje	Línea central Amarilla
K06+400,00	K06+790,00	Derecha	Línea laterales Blanca
K10+480,00	K10+680,00	Izquierda	Línea laterales Blanca
K10+480,00	K10+680,00	Eje	Línea central Amarilla
K10+480,00	K10+680,00	Derecha	Línea laterales Blanca

SEÑALIZACIÓN VERTICAL			
ABSCISADO REFERENCIADO	SEÑAL	COSTADO	Observaciones
K03+590	SR-30	DER	30km/h
K03+745	SP-06	DER	
K03+753_K03+779	SP-75	IZQ	4 en par
K03+795_K03+813	SP-75	DER	3 en par
K03+835	SP-06	IZQ	
K03+867	SP-01	DER	
K03+893_K03+930	SP-75	DER	5 en par
K03+950	SP-02	IZQ	
K04+160	SP-07	DER	
K04+165_K04+190	SP-75	DER	3 en par
K04+210_K04+230	SP-75	IZQ	3 en par
K04+286	SP-08	IZQ	
K04+492	SP-07	DER	
K04+517_K04+540	SP-75	DER	4 en par
K04+625_K04+642	SP-75	DER	3 en par
K04+653	SP-08	IZQ	
K04+795	SR-30	IZQ	30km/h
K04+828	SP-70_SR-30	DER	20km/h
K04+850_K04+950	SP-75	IZQ	12 en par
K04+990	SP-69_SR-30	IZQ	20km/h

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

Continuación: **ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-617 DE 2022**

K05+036	SP-01	DER	
K05+120	SP-02	IZQ	
K05+415	SR-26	IZQ	
K05+456	SR-26	DER	
K05+475	SP-27	IZQ	
K05+620	SP-46_SR-30	DER	20km/h
K05+660	SP-47	DER	
K05+710	SP-69	DER	
K05+725_K05+785	SP-75	DER	8 en par
K05+790	SP-47B	DER	
K05+815	SP-70_SP-47B	IZQ	
K05+825_K05+850	SP-75	IZQ	4 en par
K05+860	SP-47	IZQ	
K05+895	SP-06	DER	
K05+900	SP-46_SR-30	IZQ	20km/h
K05+960_K05+980	SP-75	DER	3 en par
K05+990	SP-03	DER	
K06+020	SP-06	IZQ	
K06+120	SR-30	DER	30km/h
K06+450	SR-30	DER	20km/h
K06+480	SP-27	IZQ	
K06+490	SP-70	DER	
K06+510_K06+595	SP-75	IZQ	10 en par
K06+615	SP-69	IZQ	
K06+650	SR-30	IZQ	20km/h
K06+720	SR-26	IZQ	
K06+770	SR-26	DER	
K10+490	SP-01	IZQ	
K10+610	SP-01	DER	
K10+630_K10+660	SP-75	DER	4 en par
K10+690	SP-02	IZQ	

DEFENSAS METALICAS

ABSCISADO REFERENCIADO	CANTIDAD	LONGITUD (ML)
K04+590	5	19,25
K04+665	3	11,55
K04+700	3	11,55
K04+850	10	38,5
K06+500	7	26,95
K10+480	6	23,1

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

Continuación: **ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-617 DE 2022**

En los siguientes sectores viales no se realizó intervención de pavimentos por inestabilidad del terreno los cuales no contaban con los estudios y diseños para la construcción de obras de estabilización (K5+090 A K5+360; K6+030 A K6+080; K6+360 A K6+400).

TRAMO 2

Las obras en este sector consistieron en la intervención de la vía que intercomunica a los municipios de Gacheta y Ubalá, en el tramo comprendido entre el K23+540 al K26+4600, las obras se dividieron en varias etapas: 1. HIDRÁULICA, para el manejo de las aguas se construyeron obras transversales de Ø 36", con sus respectivos cabezotes de encole y descole en concreto de 4000 PSI reforzado, estas alcantarillas en reemplazo de las que se encontraban en malas condiciones y no cumplían con especificaciones técnicas contractualmente vigentes; filtros en material granular a lo largo del tramo vial en los sectores que se requerían; complementando el sistema de manejo de las aguas de escorrentía superficial se implementaron cunetas en concreto hidráulico de 4000 PSI reforzadas con fibra, construidas a todo lo largo del sector vial en ambos costados de la vía. 2. OBRAS DE CONTENCION, se construyeron muros en concreto de 4000 psi reforzado soportados con cimentación profunda tipo caisson en los sectores que presentaron perdida de banca. 3. PAVIMENTO, se implantó en terreno la estructura de pavimento diseñada, en primer lugar se reciclo el pavimento existente, posteriormente se estabilizo con cemento y emulsión la capa de base, se instaló 12 cm de carpeta asfáltica MDC19 con asfalto normalizado y posteriormente se instaló 8 cm de carpeta asfáltica MDC-19 con asfalto modificado tipo III. 4. SEÑALIZACIÓN, los sectores intervenidos con instalación de estructura de pavimento comprendido entre Km 23+730 al km 26+238, fue debidamente demarcado longitudinalmente delimitando los dos carriles, se instalaron señales verticales preventiva, reglamentaria y defensas metálicas, para ayudar a identificar y prevenir posibles peligros. 5. PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, los recursos destinados para estos ítems fueron encaminados a diversos subprogramas.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

Continuación: **ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-617 DE 2022**

OBRAS EJECUTADAS:

OBRAS TRANSVERSALES		
ABSCISADO REFERENCIADO	Long.	Observaciones
K23+803,06	8.42 m	Obra Transversal 36"
K24+009,02	8.42 m	Obra Transversal 36"
K24+308,67	8.42 m	Obra Transversal 36"
K24+376,83	8.42 m	Obra Transversal 36"
K24+694,32	8.42 m	Obra Transversal 36"
K25+027,36	9.88 m	Obra Transversal box 1.5*1.5
K25+158,53	8.42 m	Obra Transversal 36"
K25+257,84	8.42 m	Obra Transversal 36"
K25+342,27	8.42 m	Obra Transversal 36"
K25+410,22	8.42 m	Obra Transversal 36"
K25+511,00	8.42 m	Obra Transversal 36"
K25+600,78	8.49 m	Obra Transversal box 1.5*1.5
K25+813,50	9.35 m	Obra Transversal 36"
K25+860,46	8.42 m	Obra Transversal 36"
K26+023,50	9.35 m	Obra Transversal 36"
K26+075,33	9.35 m	Obra Transversal 36"
K26+352,00	8.42 m	Obra Transversal 36"
K26+445,51	8.42 m	Obra Transversal 36"

CAISSONS EN CONCRETO DE 4000 PSI, DIÁMETRO 1.2M INTERNO					
MURO	ABSCISADO REFERENCIADO		No CAISSON	MARGEN	LARGO
	Abs. Inicial	Abs. Final			
2,0	K25+020,00	K25+036,30	5	IZQ	11,00
2,1	K24+046,74	K24+086,94	12	IZQ	11,00
2,2	K25+940,20	K25+987,32	15	IZD	11,00
2,3	K26+285,55	K26+351,31	21	DER	11,00

PANTALLA EN CONCRETO DE 4000 PSI					
MURO	MODULOS	LONGITUD	ALTO	ANCHO CORONA	ANCHO BASE
2,0	M1 M3	6,50	3,60	0,30	0,50
2,0	M2	2,20	1,40	0,30	0,30
2,1	M1 M4	9,75	2,80	0,30	0,44
2,1	M2 M3	9,75	3,60	0,30	0,50
2,2	M1 M2 M3 M4 M5	9,75	1,80	0,30	0,30
2,3	M1 M2 M3 M4 M5 M6 M7	9,75	1,80	0,30	0,30

VIGA CABEZAL EN CONCRETO DE 4000 PSI				
MURO	MODULOS	LONGITUD	ALTO	ANCHO
2,0	M1 M3	6,50	1,40	2,50
2,0	M2	2,20	1,40	2,50
2,1	M1 M4	9,75	1,20	1,80
2,1	M2 M3	9,75	1,40	2,50
2,2	M1 M2 M3 M4 M5	9,75	1,20	1,80
2,3	M1 M2 M3 M4 M5 M6 M7	9,75	1,20	1,80

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

Continuación: **ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-617 DE 2022**

FILTROS

ABSCISADO REFERENCIADO		Ancho m (Prom)	Profundidad (m)	Long. (m)	Observaciones
Abs. inicial	Abs. Final				
K23+730,00	K23+803,00	0,30	1	73,20	Margen Derecha
K23+805,00	K23+843,00	0,56	1	38,10	Margen Derecha
K23+900,00	K24+008,00	0,33	1	108,20	Margen Derecha
K24+010,00	K24+110,00	0,29	1	110,30	Margen Derecha
K24+795,00	K24+879,00	0,38	1	86,00	Margen Derecha
K24+120,00	K24+307,00	0,39	1	183,30	Margen Derecha
K24+320,00	K24+375,00	0,33	1	59,40	Margen Derecha
K24+390,00	K24+500,00	0,32	1	98,50	Margen Derecha
K24+935,00	K25+026,00	0,31	1	90,90	Margen Derecha
K25+030,00	K25+054,00	0,65	1	24,00	Margen Derecha
K25+050,00	K25+157,00	0,48	1	106,90	Margen Derecha
K25+159,00	K25+257,00	0,36	1	96,40	Margen Derecha
K25+259,00	K25+341,00	0,30	1	80,90	Margen Derecha
K25+350,00	K25+409,00	0,33	1	60,00	Margen Derecha
K25+411,00	K25+513,00	0,35	1	102,90	Margen Derecha
K25+515,00	K25+557,00	0,53	1	42,70	Margen Derecha
K25+603,00	K25+701,00	0,37	1	98,20	Margen Derecha
K25+703,00	K25+810,00	0,41	1	109,30	Margen Derecha
K25+813,00	K25+858,00	0,40	1	41,30	Margen Derecha
K25+861,00	K26+021,00	0,42	1	158,50	Margen Derecha
K26+024,00	K26+238,00	0,41	1	217,40	Margen Derecha
K26+285,55	K26+351,31	0,80	1	68,25	Margen Derecha

BASE GRANULAR (CAJEOS)

ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Esp. (m)	Ancho (m)	Longitud (m)
Abs. inicial	Abs. Final				
K25+440,00	K25+510,00	Derecho	0,25	0,65	70,00
K25+520,00	K25+575,00	Derecho e Izquierdo	0,30	6,40	55,00
K25+603,00	K25+701,00	Derecho	0,48	0,94	98,00
K25+740,00	K25+780,00	Derecho	0,67	0,83	37,20
K25+760,00	K26+022,00	Derecho	0,51	0,72	262,00

RECICLADO

ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Esp. m (Prom)	Ancho m (Prom)	Longitud (KM)
Abs. inicial	Abs. Final				
K23+730,00	K24+500,00	Derecha e Izquierda	0,25	6,40	0,77
K24+790,00	K24+874,60	Derecha e Izquierda	0,25	6,40	0,08
K24+935,51	K26+238,00	Derecha e Izquierda	0,25	6,40	1,30

ESTABILIZADO

ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Esp. m (Prom)	Ancho m (Prom)	Longitud (KM)
Abs. inicial	Abs. Final				
K23+730,00	K24+500,00	Derecha e Izquierda	0,25	6,40	0,77
K24+790,00	K24+874,60	Derecha e Izquierda	0,25	6,40	0,08
K24+935,51	K26+238,00	Derecha e Izquierda	0,25	6,40	1,30

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-617 DE 2022

MEZCLA DENSA EN CALIENTE (MDC-19)

ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Espesor m (Prom)	Ancho m (Prom)	Longitud (KM)
Abs. inicial	Abs. Final				
K23+730,00	K24+500,00	Derecha e Izquierda	0,12	6,2	0,770
K24+790,00	K24+874,60	Derecha e Izquierda	0,12	6,2	0,085
K24+935,51	K26+238,00	Derecha e Izquierda	0,12	6,2	1,302

MEZCLA DENSA EN CALIENTE (MDC-19) MODIFICADO

ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Espesor m (Prom)	Ancho m (Prom)	Longitud (KM)
Abs. inicial	Abs. Final				
K23+730,00	K24+500,00	Derecha e Izquierda	0,08	6	0,770
K24+790,00	K24+874,60	Derecha e Izquierda	0,08	6	0,085
K24+935,51	K26+238,00	Derecha e Izquierda	0,08	6	1,302

CUNETAS DE CONCRETO

ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Espesor m	Ancho m (Prom)	Longitud (KM)
Abs. inicial	Abs. Final				
K23+730,00	K24+500,00	Derecha e Izquierda	0,15	1,06	1,54
K24+790,00	K24+874,60	Derecha e Izquierda	0,15	1,06	0,17
K24+935,51	K26+238,00	Derecha e Izquierda	0,15	1,06	2,60

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Observaciones
Abs. inicial	Abs. Final		
K23+730,00	K24+500,00	Izquierda	Línea laterales Blanca
K23+730,00	K24+500,00	Eje	Línea central Amarilla
K23+730,00	K24+500,00	Derecha	Línea laterales Blanca
K24+790,00	K26+238,00	Izquierda	Línea laterales Blanca
K24+790,00	K26+238,00	Eje	Línea central Amarilla
K24+790,00	K26+238,00	Derecha	Línea laterales Blanca

DEFENSAS METALICAS

ABSCISADO REFERENCIADO	CANTIDAD	LONGITUD (ML)
K24+140	8	30,8
K24+200	7	26,95
K25+260	6	23,1
K25+900	10	38,5

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

Continuación: **ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-617 DE 2022**

SEÑALIZACIÓN VERTICALES

ABSCISADO REFERENCIADO Abscisa	SEÑAL	COSTADO	Observacion
K23+750	SP-01	IZQ	
K23+820	SP-42	IZQ	
K23+860	SP-01	DER	
K23+955	SP-02	IZQ	
24+140	SP-27	IZQ	
K24+210	SP-08	DER	
K24+325	SP-27_SR-30	DER	30km/h
K24+500	SP-07	IZQ	
K24+725	SP-21	DER	
K24+840	SP-36_SR-31	DER	40 TON
K24+870	SP-17_SR-30	IZQ	30km/h
K24+993	SP-36_SR-31	IZQ	40 TON
K25+075	SR-26	IZQ	
K25+150	SR-26	DER	
K25+465	SP-17	DER	
K25+665	SP-21	IZQ	
K25+810	SP-27	IZQ	
K25+995	SP-01	IZQ	
K26+190	SP-03	DER	

OBSERVACIONES: En el sector comprendido entre abscisas K26+238 a K26+877 no se realizó intervención de la vía teniendo en cuenta que se evidencio la existencia de red de alcantarillado municipal que impedía el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato de obra. Así mismo no se ejecutaron actividades entre el sector comprendido entre las abscisas K24+500 A K24+790 por presentar inestabilidad del terreno.

TRAMO # 4.

Las obras en este sector consistieron en la intervención de la vía que intercomunica a los municipios de Gacheta y Junín, en el tramo comprendido entre el K30+103 al Km 35+930, las obras se dividieron en varias etapas: 1. HIDRÁULICA, para el manejo de las aguas se construyeron obras transversales de Ø 36", con sus respectivos cabezotes de encole y descole en concreto de 4000 PSI reforzado, estas alcantarillas en reemplazo de las que se encontraban en malas condiciones y no cumplían con

especificaciones técnicas contractualmente vigentes; filtros en material granular a lo largo del tramo vial en los sectores que se requerían; complementando el sistema de manejo de las aguas de escorrentía superficial se implementaron cunetas en concreto hidráulico de 4000 PSI reforzadas con fibra, construidas a todo lo largo del sector vial en ambos costados de la vía. 2. OBRAS DE CONTENCION, se construyeron muros en concreto de 4000 psi reforzado soportados con cimentación profunda tipo caisson en los sectores que presentaron perdida de banca. 3. PAVIMENTO, se implantó en terreno la estructura de pavimento diseñada, en primer lugar se reciclo el pavimento existente, posteriormente se estabilizo con cemento y emulsión la capa de base, se instaló 12 cm de carpeta asfáltica MDC19 con asfalto normalizado y posteriormente se instaló 8 cm de carpeta asfáltica MDC-19 con asfalto modificado tipo III . 4. SEÑALIZACIÓN, los sectores intervenidos con instalación de estructura de pavimento comprendido entre Km 30+103 al 35+930, fue debidamente demarcado longitudinalmente delimitando los dos carriles, se instalaron señales verticales preventiva, reglamentaria y defensas metálicas, para ayudar a identificar y prevenir posibles peligros. 5. PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, los recursos destinados para estos ítems fueron encaminados a diversos subprogramas.

OBRAS EJECUTADAS.

OBRAS TRANSVERSALES

ABSCISADO REFERENCIADO	Long.	Observaciones
K30+103,00	8.42 m	Obra Transversal 36"
K30+297,21	10.42 m	Obra Transversal box 1.5*1.5
K30+933,54	8.42 m	Obra Transversal 36"
K31+123,16	8.42 m	Obra Transversal 36"
K31+144,81	11.22 m	Obra Transversal 36"
K31+227,06	9.35 m	Obra Transversal 36"
K31+787,93	8.42 m	Obra Transversal 36"
K31+878,44	8.42 m	Obra Transversal 36"
K34+275,59	10.32 m	Obra Transversal box 2*3
K35+451,59	9.35 m	Obra Transversal 36"

CAISSONS EN CONCRETO DE 4000 PSI, DIÁMETRO 1.2M INTERNO					
MURO	ABSCISADO REFERENCIADO		No CAISSON	MARGEN	LARGO
	Abs. Inicial	Abs. Final			
4,1	K34+262,85	K34+282,52	6	IZQ	11,00
4,2	K34+610,74	K34+630,24	6	IZQ	11,00
4,3	K34+687,48	K34+738,03	15	IZQ	11,00
4,4	K35+096,02	K35+108,52	4	IZQ	11,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-617 DE 2022

PANTALLA EN CONCRETO DE 4000 PSI

MURO	MODULOS	LONGITUD	ALTO	ANCHO CORONA	ANCHO BASE
4,0	M1 M2 M3 M4 M5 M6 M7	4,00	2,70	0,20	0,30
4,1	M1	6,58	3,60	0,30	0,50
4,1	M2	2,87	1,73	0,30	0,30
4,1	M3	9,65	2,80	0,30	0,44
4,2	M1 M2	9,75	1,80	0,30	0,30
4,3	M1 M2	9,75	1,80	0,30	0,30
4,3	M3 M4 M5	9,75	2,80	0,30	0,44
4,4	M1 M2	6,50	1,80	0,30	0,30

VIGA CABEZAL EN CONCRETO DE 4000 PSI

MURO	MODULOS	LONGITUD	ALTO	ANCHO
4,0	M1 M2 M3 M4 M5 M6 M7	4,00	0,30	2,10
4,1	M1	6,58	1,40	2,50
4,1	M2	2,87	1,40	2,50
4,1	M3	9,65	1,20	1,80
4,2	M1 M2	9,75	1,20	1,80
4,3	M1 M2 M3 M4 M5	9,75	1,20	1,80
4,4	M1 M2	6,50	1,20	1,80

BASE GRANULAR (CAJEOS)

ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Esp. (m)	Ancho (m)	Longitud (m)
Abs. inicial	Abs. Final				
K32+996,00	K33+115,00	Izquierdo	0,89	0,93	119,00
K33+760,00	K34+050,00	Izquierdo	0,35	0,65	290,00
K33+760,00	K34+050,00	Derecho	0,35	0,65	290,00
K34+430,00	K34+580,00	Izquierdo	0,35	0,65	150,00
K34+660,00	K34+680,00	Derecho e Izquierdo	0,30	6,40	20,00
K34+750,00	K34+910,00	Derecho	0,25	0,74	160,00
K34+800,00	K34+880,00	Derecho	0,29	0,91	80,00
K34+890,00	K34+960,00	Derecho	0,33	0,79	70,00
K34+910,00	K34+990,00	Derecho	0,25	0,76	80,00
K34+970,00	K35+030,00	Derecho	0,32	0,94	60,00
K35+000,00	K35+128,00	Izquierdo	0,22	0,61	128,00
K35+452,00	K35+540,00	Derecho	0,30	0,71	92,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-617 DE 2022

FILTROS

ABSCISADO REFERENCIADO		Ancho m (Prom)	Profundidad (m)	Long. (m)	Observaciones
Abs. inicial	Abs. Final				
K30+103,00	K30+285,00	0,32	1	182,50	Margen Derecha
K30+103,00	K30+291,00	0,29	1	188,40	Margen Izquierda
K30+295,00	K30+530,00	0,40	1	231,50	Margen Derecha
K30+301,00	K30+532,00	0,32	1	232,20	Margen Izquierda
K30+540,00	K30+670,00	0,40	1	132,10	Margen Derecha
K30+543,00	K30+863,00	0,46	1	303,00	Margen Izquierda
K30+865,40	K30+932,40	0,67	1	71,40	Margen Izquierda
K30+934,50	K31+122,00	0,66	1	185,80	Margen Izquierda
K31+144,81	K31+228,17	0,53	1	76,40	Margen Izquierda
K31+228,17	K31+353,00	0,55	1	122,20	Margen Izquierda
K31+353,00	K31+497,00	0,75	1	140,70	Margen Izquierda
K31+400,00	K31+497,00	0,47	1	97,10	Margen Derecha
K31+497,00	K31+631,00	0,34	1	134,50	Margen Izquierda
K31+542,00	K31+631,00	0,35	1	88,10	Margen Derecha
K31+631,00	K31+787,93	0,53	1	142,50	Margen Izquierda
K31+730,00	K31+787,93	0,36	1	56,10	Margen Derecha
K31+750,00	K31+750,00	0,60	0,7	8,50	Transversal
K31+787,93	K31+878,44	0,62	1	89,60	Margen Izquierda
K31+790,00	K31+878,44	0,34	1	89,80	Margen Derecha
K31+878,44	K32+080,00	0,54	1	200,70	Margen Izquierda
K32+258,40	K32+444,79	0,55	1	184,00	Margen Izquierda
K32+444,79	K32+615,00	0,59	1	180,00	Margen Izquierda
K32+806,00	K32+843,00	0,32	1	37,10	Margen Izquierda
K32+845,00	K32+911,77	0,41	1	61,60	Margen Izquierda
K32+911,77	K32+980,00	0,36	1	74,20	Margen Izquierda
K33+166,25	K33+295,80	0,35	1	124,50	Margen Izquierda
K33+295,80	K33+380,00	0,35	1	89,20	Margen Izquierda
K33+760,00	K03+838,00	0,36	1	77,40	Margen Izquierda
K33+760,00	K33+880,00	0,47	1	118,00	Margen Derecha
K33+947,00	K34+050,00	0,60	1	104,30	Margen Izquierda
K34+050,00	K34+130,00	0,44	1	67,80	Margen Izquierda
K34+080,00	K34+150,00	0,33	1	79,80	Margen Derecha
K34+152,14	K34+240,00	0,36	1	86,30	Margen Derecha
K34+240,00	K34+272,00	0,65	0,8	32,00	Margen Derecha
K34+271,00	K34+284,40	0,75	0,9	6,40	Margen Derecha
K34+277,00	K34+284,00	0,65	1	7,00	Margen Derecha
K34+278,00	K34+370,00	0,33	1	90,90	Margen Derecha
K34+372,00	K34+522,00	0,36	1	151,80	Margen Derecha
K34+524,00	K34+633,00	0,41	1	106,00	Margen Derecha
K34+635,00	K34+895,00	0,46	1	262,30	Margen Derecha
K34+897,00	K34+950,00	0,41	1	49,50	Margen Derecha
K34+950,00	K35+063,00	0,37	1	115,30	Margen Derecha
K35+212,00	K35+452,00	0,60	1	240,00	Margen Derecha
K35+453,00	K35+728,00	0,35	1	277,00	Margen Derecha
K35+730,00	K35+920,00	0,34	1	186,50	Margen Derecha

RECICLADO

ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Esp. m (Prom)	Ancho m (Prom)	Longitud (KM)
Abs. inicial	Abs. Final				
K30+100,00	K33+405,64	Derecha e Izquierda	0,25	6,40	3,31
K33+455,90	K35+926,00	Derecha e Izquierda	0,25	6,40	2,47

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-617 DE 2022

ESTABILIZADO					
ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Esp. m (Prom)	Ancho m (Prom)	Longitud (KM)
Abs. inicial	Abs. Final				
K30+100,00	K31+180,00	Derecha e Izquierda	0,25	6,40	1,08
K31+250,00	K33+405,65	Derecha e Izquierda	0,25	6,40	2,16
K33+455,90	K35+210,00	Derecha e Izquierda	0,25	6,40	1,75
K35+350,00	K35+926,00	Derecha e Izquierda	0,25	6,40	0,58

MEZCLA DENSA EN CALIENTE (MDC-19)					
ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Espesor m (Prom)	Ancho m (Prom)	Longitud (KM)
Abs. inicial	Abs. Final				
K30+100	K33+406	Derecha e Izquierda	0,12	6,2	3,306
K33+456	K35+210	Derecha e Izquierda	0,12	6,2	1,754
K35+350	K35+926	Derecha e Izquierda	0,12	6,2	0,576

MEZCLA DENSA EN CALIENTE (MDC-19) CON ASFALTO MODIFICADO TIPO III					
ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Espesor m (Prom)	Ancho m (Prom)	Longitud (KM)
Abs. inicial	Abs. Final				
K30+100	K35+210	Derecha e Izquierda	0,08	6	5,110
K35+350	K35+926	Derecha e Izquierda	0,08	6	0,576

CUNETAS DE CONCRETO					
ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Espesor m	Ancho m (Prom)	Longitud (KM)
Abs. inicial	Abs. Final				
K30+100,00	K33+406,00	Derecha e Izquierda	0,15	1,06	6,61
K33+456,00	K35+210,00	Derecha e Izquierda	0,15	1,06	3,51
K35+210,00	K35+350,00	Derecha	0,15	1,06	0,14
K35+350,00	K35+926,00	Derecha e Izquierda	0,15	1,06	1,15

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL			
ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Observaciones
Abs. inicial	Abs. Final		
K30+100	K35+210	Izquierda	Línea laterales Blanca
K30+100	K35+210	Eje	Línea central Amarilla
K30+100	K35+210	Derecha	Línea laterales Blanca
K35+350	K35+926	Izquierda	Línea laterales Blanca
K35+350	K35+926	Eje	Línea central Amarilla
K35+350	K35+926	Derecha	Línea laterales Blanca

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

Continuación: **ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-617 DE 2022**

SEÑALIZACIÓN VERTICALES			
ABSCISADO Abscisa	SEÑAL	COSTADO	Observaciones
K30+115	SP-07	DER	
K30+170	SP-08	IZQ	
K30+625	SR-26	DER	
K30+640	SP-07	IZQ	
K30+800	SP-02	DER	
K30+955	SP-46_SR-30	DER	20km/h
K30+975	SP-01	IZQ	
K30+980	SP-21	DER	
K30+990	SP-27	IZQ	
K31+110	SR-26	DER	
K31+210	SP-03	DER	
K31+210	SR-26	IZQ	
K31+240	SP-46_SR-30	IZQ	20km/h
K31+440	SP-04	DER	
K31+470	SP-04	IZQ	
K31+595	SP-01	DER	
K31+625	SP-03	IZQ	
K31+720	SP-27	DER	
K31+770	SP-02	IZQ	
K31+925	SR-30	IZQ	30km/h
K32+020	SP-02_SR-30	DER	30km/h
K32+170	SP-01	IZQ	
K32+280	SR-26	IZQ	
K32+340	SR-26	DER	
K32+660	SP-01	IZQ	
K32+975	SR-26	IZQ	
K33+120	SR-26	DER	
K33+250	SP-05	DER	
K33+370	SP-46_SR-30	DER	20km/h
K33+460	SP-05	IZQ	
K33+520	SP-25	DER	
K33+550	SP-25A	DER	
K33+550	SP-25A	IZQ	
K33+590	SP-25	IZQ	
K33+670	SP-47B	DER	
K33+700	SP-47B	IZQ	
K33+740	SP-25	DER	
K33+768	SP-25A	DER	
K33+768	SP-25A	IZQ	
K33+800	SP-02	DER	
K33+810	SP-25	IZQ	
K33+830	SP-46_SR-30	IZQ	20km/h
K34+045	SP-69_SR-30	DER	20km/h
K34+180	SP-70_SR-30	IZQ	20km/h
K34+490	SP-27	IZQ	
K35+150	SP-01	DER	
K35+350	SP-02	DER	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

Continuación: **ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-617 DE 2022**

K35+495	SP-27	IZQ	
K35+510	SP-01	IZQ	
K35+720	SP-02	DER	
K35+900	SP-01	IZQ	
K35+930	SR-30	IZQ	30km/h

DEFENSAS METALICAS		
ABSCISADO	**CANTIDAD**	**LONGITUD (ML)**
K33+860	13	50,05
K34+090	17	65,45
K35+390	12	46,2

OBSERVACIONES: ENTRE LAS ABSCISAS K35+210 A K35+350 solo se realizaron actividades de cajeo e instalación de material granular y estabilización de este con emulsión asfáltica ya que el talud superior presenta inestabilidad.

TRAMO # 5

Las obras en este sector consistieron en la intervención de la vía que intercomunica a los municipios de Gacheta, Junín y Guasca, en el tramo comprendido entre el K53+703 al Km 54+255, las obras se dividieron en varias etapas: 1. HIDRÁULICA, para el manejo de las aguas se construyó una obra transversal de Ø 36", con sus respectivos cabezotes de encole y descole en concreto de 4000 PSI reforzado, esta alcantarilla es nueva debido la necesidad de cortar las aguas de la parte superior y la entrega de los subdrenajes; filtros en material granular a lo largo del tramo vial en los sectores que se requerían; complementando el sistema de manejo de las aguas de escorrentía superficial se implementaron cunetas en concreto hidráulico de 4000 PSI reforzadas con fibra, construidas a todo lo largo del sector vial en ambos costados de la vía. 2. PAVIMENTO, se implantó en terreno la estructura de pavimento diseñada, en primer lugar, se reciclo el pavimento existente, posteriormente se estabilizo con cemento y emulsión la capa de base, se instaló 22 cm de concreto MR 42. 4. SEÑALIZACIÓN, los sectores intervenidos con instalación de estructura de pavimento comprendido entre Km 53+863 al 54+255, fue debidamente demarcado longitudinalmente delimitando los dos carriles, se construyeron reductores de velocidad tipo resalto semi parabólico, antes y después del peaje con el objetivo de reducir las velocidades de los usuarios de la vía. 5. PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, los recursos destinados para estos ítems fueron encaminados a diversos subprogramas.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

Contínuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-617 DE 2022

OBRAS TRANSVERSALES

ABSCISADO REFERENCIADO	Long.	Observaciones
K54+036,00	14.26 m	Obra Transversal 36"

FILTROS

ABSCISADO REFERENCIADO		Ancho m (Prom)	Profundidad (m)	Long. (m)	Observaciones
Abs. inicial	Abs. Final				
K53+704,00	K53+930,00	0,85	1,14	218,00	Margen Izquierda
K54+037,00	K54+085,20	0,80	1,00	48,20	Margen Izquierda
K54+173,00	K54+250,00	0,87	1,00	77,00	Margen Derecha
K54+173,00	K54+250,00	1,01	1,00	77,00	Margen Izquierda
K54+173,00	K54+173,00	0,60	1,00	8,00	Transversal
K54+250,00	K54+250,00	0,60	1,00	8,00	Transversal
K53+957,00	K53+967,00	1,00	0,30	10,00	Transversal

BASE GRANULAR (CAJEOS)

ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Esp. m (Prom)	Ancho m (Prom)	Longitud (m)
Abs. inicial	Abs. Final				
K53+863,00	K53+960,00	Izquierdo	0,50	4,50	97,00
K54+009,33	K54+125,00	Izquierdo	0,50	4,50	115,67
K53+863,00	K53+973,33	Izquierdo Derecho	0,21	0,91	110,33
K54+005,29	K54+255,00	Izquierdo Derecho	0,25	0,64	249,71

RECICLADO

ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Esp. m (Prom)	Ancho m (Prom)	Longitud (KM)
Abs. inicial	Abs. Final				
K53+863,00	K53+973,33	Derecha e Izquierda	0,25	6,64	0,11
K54+005,29	K54+255,00	Derecha e Izquierda	0,25	6,71	0,25

ESTABILIZADO

ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Esp. m (Prom)	Ancho m (Prom)	Longitud (KM)
Abs. inicial	Abs. Final				
K53+863,00	K53+973,33	Derecha e Izquierda	0,25	8,54	0,11
K54+005,29	K54+255,00	Derecha e Izquierda	0,25	7,86	0,25

CONCRETO HIDRAULICO MR42

ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Espesor m (Prom)	Ancho m (Prom)	Longitud (KM)
Abs. inicial	Abs. Final				
K53+863	K53+973,33	Derecha e Izquierda	0,22	7,83	0,11
K54+005,29	K54+255	Derecha e Izquierda	0,22	7,27	0,25

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

Continuación: **ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-617 DE 2022**

CUNETAS DE CONCRETO					
ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Espesor m	Ancho m (Prom)	Longitud (KM)
Abs. inicial	Abs. Final				
K53+703,00	K53+954,58	Derecha e Izquierda	0,15	1,06	0,50
K54+035,44	K54+255,00	Derecha e Izquierda	0,15	1,06	0,44

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL			
ABSCISADO REFERENCIADO		Margen	Observaciones
Abs. inicial	Abs. Final		
K53+863	K53+973,33	Izquierda	Línea laterales Blanca
K53+863	K53+973,33	Eje	Línea central Amarilla
K53+863	K53+973,33	Derecha	Línea laterales Blanca
K54+005,29	K54+255	Izquierda	Línea laterales Blanca
K54+005,29	K54+255	Eje	Línea central Amarilla
K54+005,29	K54+255	Derecha	Línea laterales Blanca

3. RELACIÓN DE PAGOS Y CERTIFICACIÓN FINANCIERA:

Los valores pagados al Contratista de Interventoría, se obtuvieron de los pagos que constan en la carpeta del contrato generados por la Subgerencia Administrativa y Financiera acorde con la información contable, registrando a la fecha desembolsos por valor de $3.213.513.717,00 según cuadro anexo:

Orden de pago	Valor de Orden de pago	Comprobante de egreso	Fecha de Pago	Banco	Tipo	No. Cuenta
COM-2022002441	$ 298,762,333	EGR-2022002575	26/12/2022	BANCO DE OCCIDENTE	CTA/AHO	380906628
COM-2023001204	$ 380,468,066	EGR-2023001745	28/6/2023	BANCO DE OCCIDENTE	CTA/AHO	380909747
COM-2023001339	$ 132,017,292	EGR-2023001965	17/7/2023	BANCO DE OCCIDENTE	CTA/AHO	380909747

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

Continuación: **ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-617 DE 2022**

COM-2023001608	$ 134,244,940	EGR-2023002355	15/8/2023	BANCO DE OCCIDENTE	CTA/CTE	380906214
COM-2023001798	$ 138,148,872	EGR-2023002508	28/8/2023	BANCO DE OCCIDENTE	CTA/AHO	380909747
COM-2023002682	$ 151,350,034	EGR-2023002959	27/9/2023	BANCO DE OCCIDENTE	CTA/CTE	380906214
COM-2023003039	$ 177,882,168	EGR-2023004010	7/11/2023	BBVA	CTA/CTE	483015566
COM-2023003311	$ 201,350,790	EGR-2023004051	30/11/2023	BBVA	CTA/CTE	483015566
COM-2023003312	$ 209,124,692	EGR-2023004052	30/11/2023	BBVA	CTA/CTE	483015566
COM-2023003644	$ 232,068,704	EGR-2023004457	27/12/2023	BBVA	CTA/CTE	483015566
COM-2024000091	$ 234,950,791	EGR-2024000222	7/3/2024	BBVA	CTA/CTE	483015566
COM-2024000093	$ 157,186,579	EGR-2024000226	7/3/2024	BBVA	CTA/CTE	483015566
COM-2024000282	$ 157,163,991	EGR-2024000545	29/4/2024	BBVA	CTA/CTE	483015566
COM-2024000496	$ 84,768,781	EGR-2024000690	22/5/2024	BBVA	CTA/CTE	483015566
COM-2024000497	$ 67,418,139	EGR-2024000691	16/5/2024	BBVA	CTA/CTE	483015566
COM-2024000771	$ 86,189,602	EGR-2024000995	25/6/2024	BBVA	CTA/CTE	483015566
COM-2024000772	$ 68,806,878	EGR-2024000994	25/6/2024	BBVA	CTA/CTE	483015566
COM-2024001133	$ 151,670,534	EGR-2024001330	30/7/2024	BBVA	CTA/CTE	483015566

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

Continuación: **ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-617 DE 2022**

COM-2024001290	$ 149,940,531	EGR-2024001538	28/8/2024	BBVA	CTA/CTE	483015566

4. RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

Aplica SI X NO

El ejecutor para el manejo de los recursos aportados por el ICCU, hizo la apertura de la Cuenta de Ahorros No. 380906628 para manejo del ANTICIPO.
De acuerdo con certifacion del BANCO DE OCCIDENTE de fecha 30 de Octubre de 2023, la cuenta genero rendimientos financieros por la suma de $1.284.459,01, valor que fue reintegrado por el CONSORCIO HGR INCON de acuerdo a soportes de consignación presentados mensualmente a la entidad.
La Tesorera General del ICCU certifica el ingreso de los rendimientos financieros a la cuenta del ICCU.

5. BALANCE FINANCIERO:

CONCEPTO	VALORES
Valor inicial del Contrato de Interventoría No. ICCU 617 de 2022	$ 2.091.336.334,00
Adiciones	$ 1.272.259.440,00
Valor final del Contrato de Interventoría No. ICCU 617 de 2022	$ 3.363.595.774,00
Valor ejecutado	$ 3.363.544.521,00
Valor facturado por concepto de actas de costos mensuales	$ 3.213.513.717,00
Valor rendimientos financieros	$ 1.284.459,01
Amortización de anticipo	$298.762.333,00
Saldo a favor del Contratista del Contrato de Interventoría No. ICCU 617 de 2022	$ 168.270.062,00
Saldo a favor del ICCU, no ejecutado	$ 51.253,00

6. GARANTÍAS:

Se relacionan las garantías finales respecto a la entrega definitiva de conformidad con la terminación y recibo de la interventoría según la Cláusula contractual

ASEGURADORA	PÓLIZA NO.	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
SEGUROS DEL ESTADO	41-44-101261950	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/12/2022	15/03/2025	504`539.366,10
SEGUROS DEL ESTADO	41-44-101261950	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	01/12/2022	15/01/2025	298`762.333
SEGUROS DEL ESTADO	41-44-101261950	PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/12/2022	15/09/2027	336'359.577,40
SEGUROS DEL ESTADO	41-44-101261950	CALIDAD	15/09/2024	15/09/2029	672' 719.154,80

7. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002:

El Ingeniero LEONEL GÜIZA RUEDA Representante Legal del CONSORCIO HGR-INCON, declara que durante el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU 617 DE 2022 que se liquida, se dio cumplimiento a las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

8. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN:

En virtud a los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU 617 DE 2022, objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del ICCU, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU No 617 DE 2022.

Para la liquidación se toma como base para la revisión documental (en copia) lo siguiente:

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

Continuación: **ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-617 DE 2022**

DOCUMENTOS LISTA DE CHEQUEO		
0	Registro fotográfico antes, durante y después de la ejecución del contrato	X
1	Contrato interventoría	X
2	Pólizas a favor de ICCU	X
3	Acta de Inicio	X
4	Actas de suspensión	N.A.
5	Actas de reinicio	N.A.
6	Prorrogas	X
7	Modificatorios y adicionales	X
8	Acta de recibo final del contrato con memorias de cantidades de obra	X
9	Acta de terminación del contrato	X
10	Acta de liquidación del contrato	
11	Copia de recibo de consignación de contribución especial del 5%, consignados en la cuenta de ahorros No. 220-050-72043-2 Banco Popular a nombre de DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA TESORERÍA GENERAL FONDO CUENTA ORDEN PUBLICO, identificado con NIT. 899.999.114-0	X
12	Informes periódicos del ejecutor si aplica, acuerdo a lo estipulado en la minuta (Descripción de la ejecución de la obra realizada Memorias técnicas)	X
13	Copia del pago realizado mediante el botón PSE de DAVIVIENDA a nombre del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU de los rendimientos financieros generados, donde se especifique claramente el número de convenio, el nombre del municipio y su concepto. Circular 010 del 2020	X
14	Copia del pago realizado mediante el botón PSE de DAVIVIENDA a nombre del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU de los saldos no contratados y no ejecutados, donde se especifique claramente el número de convenio, el nombre del municipio y su concepto. Circular 010 del 2020	N/A
15	1. Copia del pago por concepto de TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION equivalente al 2.5% del valor total del contrato, el cual deberá ser consignado en la cuenta maestra especial No. 005-79864-6 del banco ITAHU dentro de los primeros 10 días siguientes al mes vencido, además, deberán adjuntar formulario de declaración el cual deberá ser diligenciado y presentado por el responsable del recaudo o agente retenedor, ante la dirección de rentas y gestión tributaria de la secretaria de hacienda del Departamento de Cundinamarca al correo electrónico formulario.estampillas@cundinamarca.gov.co de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 352 de la ordenanza No. 039 de 2020	X
16	Certificado Tesorería Reintegro Rendimiento y Saldos	ICCU
17	Copia de pólizas de cumplimiento modificadas según acta de recibo final de obra, incluyendo como beneficiario al ICCU.(Municipio - Tercero, Municipio – ICCU)	X

18	Copia póliza de Responsabilidad civil extracontractual, incluyendo como beneficiario al ICCU.		N.A.
19	Informes de supervisión MPIO - ICCU	Inicial (acta localización)	N.A.
20		Avance (según plazo de ejecución)	N.A.
21		Final con anexo balance del convenio	N.A.
	REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA INFRAESTRUCTURA DE FÍSICA		**CUMPLE**
22	Comprobante del exitoso que respalden los pagos al contratista		X
23	Certificación de pagos Parafiscales, firmada por Representante Legal, revisor fiscal o en su defecto el contador		X
24	Planos récord y detalles constructivos, (si existe alguna estructura particular que requiera planos de detalle el contratista debe allegar la copia)		X
25	Ensayos de Control de calidad de materiales y evidencia de la calidad del proceso constructivo.		X
26	Acta de socialización y cierre del proyecto con registro fotográfico.		X
27	Constancia del PAGO DEL FIC		X
28	Actas de fijación de precios (Si Aplica) Modificatorios		X
29	Copia de las memorias de cálculo que soporten la ejecución y el acta de recibo final		X
30	Copia del Registro Fotográfico antes, durante y después.		X
31	Manuales de Mantenimiento y Uso		X
32	Informe Final (Balance final)		X
33	Copia de Bitácora de obra (cuando el supervisor requiera su consulta para validación)		X

9. OBLIGACIONES PENDIENTES:

Aplica SI X NO _

En la cláusula 8 del contrato (FORMA DE PAGO), se estipula que la entidad pagara el 5% del valor del contrato una vez finalizada la ejecución, por lo tanto El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca deberá pagar al contratista la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($168.270.062,00), valores resultantes del balance financiero contenido en esta acta, saldo que será cancelado una vez el contratista presente la cuenta de cobro con sus respectivos documentos.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-617 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO HGR-INCON

Continuación: **ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-617 DE 2022**

10. SALVEDADES:

Aplica SI NO X

11. DECLARACIÓN FINAL:

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, de acuerdo con lo reflejado en el estado financiero de esta Acta de liquidación, una vez el ICCU cumpla con lo descrito en el numeral 9 de la presente acta.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los diez (10), del mes de diciembre del año 2024.

ING. LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
Subgerente de Infraestructura
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU

ING. LEONEL GUIZA RUEDA
Representante Legal Consorcio HGR-INCON
Contratista Interventoría

Proyectó: Wilson Garzón Cifuentes Apoyo a la Supervisión
Revisó Abogado: Andrés Torres Oficina Jurídica -ICCU
Vo. Bo: German Alirio Meléndez Campos-Jefe Oficina Asesora de Gestión Jurídica y Contractual – ICCU
Vo.Bo. Literal 3: Oscar Hernando Babativa- Contador Subgerencia Administrativa y Financiera –ICCU
Vo. Bo Literal 4: Cesar Alonso Rodríguez- Tesorero General –ICCU

icontec ISO 9001 SC-CER649789
IQNet
Gobernación de Cundinamarca
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co